



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 SEP 2020

Expte. N° 071/20

VISTO que en el día de la fecha se tomó conocimiento del fallecimiento del estudiante Alejandro Gabriel PAZ, alumno de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

QUE el joven estudiante, además de comprometido alumno, tuvo un destacado protagonismo en la promoción de los derechos de las/los alumnas/os universitarias/os en tanto miembro de la Agrupación Lealtad Estudiantil, habiendo sido además Secretario de Cultura y Deportes del Centro de Estudiantes de la mencionada Facultad.

QUE su deceso implica una gran pérdida que enluta y conmueve a toda la comunidad universitaria.

QUE, por tal motivo, resulta pertinente expresar, esta Universidad, sus condolencias y transmitir a sus familiares el profundo pesar que trajo aparejado su desaparición física y acompañar en el dolor a toda la comunidad universitaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar asueto administrativo y académico en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta con motivo del fallecimiento del estudiante ALEJANDRO GABRIEL PAZ, el día 7 de setiembre del corriente año.

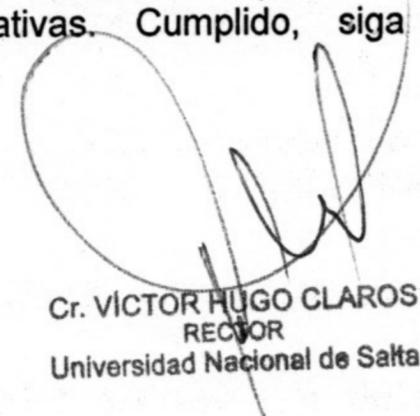
ARTÍCULO 2°.- Hacer llegar a su familia las condolencias y el profundo pesar provocado por el deceso del estudiante Alejandro Gabriel PAZ.

ARTICULO 3°.- Invitar a los Sres Decanos de las FACULTADES, Directores de SEDES REGIONALES y Directores de los INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA, a tomar idéntica medida.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a las Facultades, Sedes Regionales y dependencias administrativas. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos, oportunamente archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0684-2020